

CÓDIGO DE ÉTICA CNDH - DOF 14/07/22

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el nuevo **Código de Ética de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)**:



[Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.](#)

El presente Código se publica en el marco de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, donde se prevé como objetivos el establecimiento de bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; así como acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas.

En este Código de Ética se **establecen los principios, valores y reglas de integridad cuyo eje es el respeto pleno a la dignidad humana, los cuales son de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas en la CNDH.**

En el cuerpo del Código se establece:

- ✓ La Misión y Visión de la CNDH.
- ✓ Principios institucionales.
- ✓ Compromisos institucionales.
- ✓ Valores institucionales.
- ✓ Reglas de integridad.
- ✓ Disposiciones sobre conflicto de interés.
- ✓ Política de integridad.
- ✓ Mecanismos de capacitación y difusión.
- ✓ Mecanismos de denuncia.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.